APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE DETERMINADOS APARCAMIENTOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NÚM. 273/2020 (PA 5/20) CCA: +6.6JII994

ANTECEDENTES

Acordada la iniciación del expediente y elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, habiendo sido debidamente informado por la Asesoría Jurídica Provincial, se hace constar:

Que se trata de un modelo específico de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, elaborado para la contratación de la concesión de servicios para la gestión de determinados aparcamientos del hospital universitario Reina Sofía de Córdoba, mediante procedimiento Abierto, tramitación ORDINARIA.

Visto el expediente citado en el asunto, de conformidad con el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de las facultades delegadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha de 2 de abril de 2013 (B.O.J.A. núm. 69, de 11-04-13), modificada parcialmente por la Resolución de 26 de enero de 2015 (BOJA 22 de 03/02/15.

RESUELVO

- APROBAR EL EXPEDIENTE con su Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- Abrir el procedimiento de adjudicación del contrato, que se realizará por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, tramitándose el expediente de forma ORDINARIA.

Córdoba, 12 de junio de 2020
LA DIRECTORA GERENTE

CONSEJERIA DE SALUD Y FAMILIAS
Servicio Andaluz de Salud

Fdo: Valle García Sánchez